ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 14 NOV. 2016

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 680/2016

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación, fue constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6194/2016** para la **"ADQUISICIÓN DE KIDS DE CONTROL REMOTO DE RADIO DE DOS VÍAS BASE/MÓVIL" 2DO. LLAMADO– ID Nº 316.997.-**

Que, conforme al numeral 5. Recomendación del Informe de Estudio y Comparación de Oferta, previo análisis de la única Oferta, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación:

Firma a ser adjudicada	Lote	Precio Total ₲ (IVA incluido)
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	1	27.040.000.-

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 27.040.000.- (guaraníes veintisiete millones cuarenta mil), IVA incluido.

El costo estimado total asciende a: ₲ 28.000.000.- (guaraníes veintiocho millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 3,43 %.

Que, además recomienda declarar desierto el lote N° 2 por no contar con oferta alguna, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003.

Que, de acuerdo al numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Contratación Directa ANDE N° 6194/2016, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observa en las ACTAS N° 147/2016 de fecha 17 de octubre de 2016 y N° 161/2016 de fecha 25 de octubre de 2016.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción,.....14 NOV. 2016.....

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...",* y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **Numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 14 NOV. 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6194/2016 elaborado por el Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación, dependiente de la Dirección de Telemática; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Telemática resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6194/2016 para la "ADQUISICIÓN DE KIDS DE CONTROL REMOTO DE RADIO DE DOS VÍAS BASE/MÓVIL" 2DO. LLAMADO, según el siguiente detalle:

A: ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Lote 1:

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₵ (IVA incluido)	Precio Total ₵ (IVA incluido)
1	PMLN5404 Kit Remoto para serie DGM y Adaptador PMKN4073 Cable Remote	Motorola/ Malaysia	Unidad	15	1.352.000	20.280.000
2	PMLN6404 Kit Remoto para serie DGM y Adaptador PMKN4144A Cable Remote	Motorola/ Malaysia	Unidad	5	1.352.000	6.760.000
					Monto Total de la adjudicación ₵ (IVA incluido)	**27.040.000**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 14 NOV. 2016

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Declarar desierto el Lote N° 2, de conformidad al inciso a) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Agustín Ríos
Dirección de Telemática

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 14 NOV. 2016

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6194/2016
2	Descripción del llamado	"ADQUISICIÓN DE KIDS DE CONTROL REMOTO DE RADIO DE DOS VÍAS BASE/MÓVIL" 2DO. LLAMADO
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 (uno).
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (uno).
6	Ofertas descalificadas	Ninguna.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011)	No aplica debido a que se presento un solo oferente.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, no se encontraron datos que inhabiliten al oferente propuesto, por lo tanto la firma recomendada se encuentra habilitada para contratar con el estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (ACTA N° 147/2016 N° 161/2016)
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
16	Otros documentos	.....

Preparado por: Sixto G. Pereira

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN